



**CONSULTA DE LAS OSC SOBRE EL PROGRAMA TEMÁTICO DE LA SOCIEDAD CIVIL
1 DE DICIEMBRE DE 2020
13-15H30 HORA CENTRAL EUROPEA**

Resumen

El diálogo político y las consultas con la sociedad civil constituyen una parte importante del enfoque de la UE en materia de cooperación internacional y desarrollo. Dado que el nuevo Programa Temático para la Sociedad Civil (OSC) se encuentra actualmente en fase de desarrollo, es fundamental obtener aportaciones y recomendaciones de nuestros socios de la sociedad civil y otras partes interesadas. A tal fin, el 1 de diciembre organizaremos un debate virtual sobre los componentes clave del programa de las OSC.

EL tema de debate es el camino a seguir por el programa temático de las OSC 2021-2027, que tiene por objeto apoyar a las OSC, tanto en su papel como agentes de la gobernanza – contribuyendo a los procesos democráticos y reforzando la rendición de cuentas a nivel nacional en los países socios–, como en su condición de socios clave para el desarrollo, al mismo tiempo que promover la participación de la sociedad civil en otras actividades en el marco de los programas geográficos. El programa temático se enmarca en la Comunicación de 2012 y se centrará en gran medida en la prioridad de la Comisión Europea sobre Gobernanza, Paz y Seguridad, pero también versará sobre las otras cuatro prioridades fundamentales: el Pacto Verde, la digitalización, la migración, el empleo y el crecimiento. Se adherirá al principio de « geografización » del IVDCI, en el que los programas nacionales constituyen la base de la acción de la UE y los programas temáticos y regionales los complementan a escala mundial. Animamos a las OSC a que desempeñen un papel activo en los programas nacionales, aprovechando las posibilidades que surjan.

El nuevo programa temático de las OSC

Una conclusión preliminar de una evaluación reciente del actual programa de OSC es que el programa puede ser muy pertinente dada la creciente reducción del espacio cívico y la tendencia hacia la regresión democrática. Sin embargo, el nivel de ambición del programa era demasiado elevado, dada la magnitud y la naturaleza de los retos que afronta la sociedad civil, y requeriría una mayor atención a la economía política específica de cada país, así como una mayor coherencia y complementariedad con otros programas de la UE y de los Estados miembros.

LOS COMPONENTES previstos del nuevo programa de OSC presentan un enfoque más específico para aumentar la eficacia de las intervenciones y abordar la continua degradación del espacio cívico y del entorno de la sociedad civil a escala mundial, que se ha visto agravada por la crisis de la COVID-19. En vista de ello, el programa se centrará en las intervenciones en los países socios, ampliará la base de los socios de la sociedad civil y se concentrará en tres prioridades con un gran potencial transformador, a saber, un

entorno propicio, una participación inclusiva de las OSC en el diálogo político y un enfoque global del desarrollo de capacidades de las OSC locales. Estas prioridades son coherentes con el componente de las OSC del actual programa de OSC.

PARA lograrlo, proponemos los siguientes componentes en el nuevo Programa de OSC 2021-2027 a nivel mundial. Un mayor énfasis en el refuerzo de un entorno propicio para la sociedad civil, con un sistema de seguimiento y participación de la UE. Esto implicaría un apoyo flexible y reactivo en situaciones de reducción o apertura del espacio para la sociedad civil, así como un apoyo más sistemático y a largo plazo a un entorno propicio sostenible, que se desarrolle en estrecho diálogo con la sociedad civil y en complementariedad y conjunción con el Programa de Derechos Humanos y Democracia, dedicado a proteger y promover los derechos humanos, incluidas las libertades fundamentales y la democracia.

En segundo lugar, proponemos un enfoque más amplio y global del desarrollo de capacidades para una gama más amplia de agentes de la sociedad civil, tanto a escala mundial como nacional. El objetivo es reforzar a los agentes de las OSC para que participen con conocimiento de causa en el diálogo nacional y en el diálogo estructural con la UE sobre las cinco prioridades de la Comisión, todas ellas complejas y muy interrelacionadas. Además, este componente incluirá el desarrollo de capacidades para contrarrestar las desigualdades y abordar las necesidades de los grupos más vulnerables y marginados. A tal fin, la adopción de un enfoque basado en los derechos y el principio de « no ocasionar daños » (no harm principle), así como centrarse en una base más amplia de agentes de la sociedad civil, serían elementos clave.

En tercer lugar, los Acuerdos Marco de Asociación (FPA por sus siglas en inglés) son un buen instrumento para el desarrollo de capacidades de las redes de OSC a escala mundial y regional y de sus miembros. Será importante reforzar la transferencia de los recursos y las capacidades a nivel nacional y local. En cuarto lugar, se sugiere que se refuerce el Foro Político sobre el Desarrollo (FPD), principal foro de diálogo de la UE sobre política de desarrollo con la sociedad civil y las autoridades locales, para permitir consultas más sistemáticas y flexibles con una amplia gama de representantes de la sociedad civil. Para complementar las reuniones anuales a nivel mundial y regional, proponemos que se desarrolle una plataforma digital para la consulta en línea que permita una interacción más rápida y flexible de forma continuada.

Al menos el 75 % del programa se gestionará a nivel nacional. Se reforzarán las hojas de ruta por país como marco clave para el compromiso con la sociedad civil a nivel nacional, abarcando un diálogo estructurado y garantizando la complementariedad entre los programas temáticos y geográficos, así como las iniciativas de los Estados miembros de la UE.

POR último, tenemos la intención de seguir promoviendo el Programa de Educación para el Desarrollo y Sensibilización (DEAR). En respuesta a las cuestiones preliminares planteadas por la evaluación, así como para adaptarse mejor a las prioridades de la Comisión Europea, el programa se hará más estratégico y específico, con el objeto de capacitar a los ciudadanos de la UE, y en particular a los jóvenes, a través de las organizaciones de la sociedad civil, para que se conviertan en agentes del cambio y contribuyan a unas sociedades más inclusivas, el desarrollo sostenible y la respuesta a los desafíos mundiales.

Metodología

SE PREVÉN DOS HORAS y media para la consulta, de las cuales aproximadamente 2 horas consistirán en un debate moderado destinado a obtener la máxima información posible de los participantes. A tal fin, los participantes dispondrán de información de referencia antes del acto para preparar el debate, que irá precedido de una breve presentación sobre el programa de las OSC, a cargo de los representantes de la UE, y de una ronda de preguntas aclaratorias sobre la presentación.

Tras la consulta, se podrán compartir comentarios por escrito hasta el 10 de diciembre utilizando una plantilla proporcionada a tal efecto. Las aportaciones y recomendaciones de la consulta se tendrán en cuenta en el ejercicio de programación del nuevo programa de OSC. Acogemos con satisfacción tanto los comentarios generales sobre la estructura del nuevo programa como las sugerencias sobre los componentes específicos.

LA CONSULTA se centrará en tres preguntas orientativas como marco para el debate:

1. ¿Cómo podemos detectar y responder mejor a los cambios en el espacio cívico en los países socios y participar mejor en el refuerzo de un entorno propicio para la sociedad civil?
 - a. ¿Qué modalidades a corto y largo plazo podrían utilizarse a escala nacional, regional y mundial?
 - b. ¿Qué otros actores más allá de las OSC deberían ser implicados para reforzar y proteger el espacio cívico?
2. ¿Cuál es la mejor manera de desarrollar la capacidad de las OSC locales para empoderar a la sociedad civil, tanto como agente de gobernanza como en su rol de socio para el desarrollo?
 - a. ¿Cómo podemos aumentar la capacidad de las OSC en los países socios para fomentar su participación en el diálogo de políticas y su contribución a la reducción de las desigualdades?
 - b. ¿Son los Acuerdos Marcos de Asociación una buena modalidad para reforzar las redes regionales y mundiales y la capacidad de los miembros locales?
3. ¿Cómo pueden mejorarse los instrumentos existentes de la CE para colaborar con la sociedad civil?
 - a. ¿Cómo podemos desarrollar la plataforma PFD, incluido en su formato digital, para garantizar un diálogo político inclusivo y eficaz, garantizando que se consulte adecuadamente a la sociedad civil y que se escuche la voz de las mujeres, los jóvenes, las minorías y los grupos marginados?
 - b. ¿Cómo pueden las hojas de ruta mejorar la complementariedad entre los programas temáticos y geográficos y entre las iniciativas de la UE y de los Estados miembros? ¿Cómo puede integrarse mejor la sociedad civil a nivel nacional en las nuevas prioridades de cooperación?
 - c. ¿Cómo podemos hacer que el programa DEAR responda a los desafíos mundiales de manera más estratégica y específica para aumentar su impacto?

Orden del día

13:00-13:10 Bienvenida e introducción

- Explicar brevemente quién está participando y cómo trabajaremos
 - Cómo se integrará esta consulta en el actual ejercicio de programación
- Moderador

13:10-13:20 Introducción al programa OSC

Representante de la UE

13:20-13 :30 Aclaraciones sobre el proceso de programación de la UE y el programa OSC

Participantes

13:30-15:15 Debate moderado y recomendaciones de las OSC para el programa OSC

15:15-15:30 Resumen y próximos pasos para la recogida de contribuciones escritas de los participantes

Representante de la UE

Antecedentes: Programa «Organizaciones de la sociedad civil — Autoridades locales» 2014-2020

Uno de los instrumentos de la UE para el apoyo a la sociedad civil es el actual programa «Organizaciones de la sociedad civil — Autoridades locales» (programa OSC — AL). Como indica su nombre, el programa también incluye apoyo a las autoridades locales, un componente que no se incluirá en esta consulta de las OSC el 1 de diciembre. Para todo el período de siete años, el componente OSC contaba con un presupuesto de 1.500 millones EUR, de los cuales el 75 % se ha gestionado a nivel de delegación (en los países socios) y el 25 % a nivel mundial. Durante el período 2014-2019, el programa constituyó aproximadamente el 21 % de los fondos de la UE destinados a la sociedad civil y es un instrumento estratégico e importante a este respecto. Reconoce a las OSC como agentes legítimos de la gobernanza y el desarrollo por derecho propio. El programa de OSC consta de varios componentes, como se indica a continuación.

A nivel de las delegaciones, desde 2014 se han elaborado hojas de ruta para el compromiso de la UE con la sociedad civil. Elaboradas conjuntamente entre la UE y los Estados miembros, hasta la fecha existen 110 hojas de ruta, que sirven de estrategias nacionales para aplicar los compromisos de la UE en materia de apoyo a la sociedad civil. Las hojas de ruta se elaboran sobre la base de un inventario y el diálogo con la sociedad civil a nivel nacional, y se han utilizado para facilitar la integración de la sociedad civil en todos los aspectos pertinentes del diálogo político y el apoyo operativo.

Desde 2016, el programa ha apoyado a las redes internacionales y regionales de la sociedad civil y a las asociaciones de autoridades locales a través de 25 acuerdos marco de asociación (AAP). Las redes de organizaciones de la sociedad civil reciben apoyo como actores clave en la elaboración de políticas a escala regional y mundial, mediante el establecimiento de objetivos conjuntos a largo plazo con la UE y una subvención para el desarrollo de capacidades, con el objetivo específico de reforzar las capacidades de las OSC como agentes de la gobernanza.

En el marco del programa OSC, la Comisión también ha creado el Foro Político para el Desarrollo (FPD) para fomentar el diálogo estratégico mundial y regional con las organizaciones de la sociedad civil y las Autoridades Locales. Creada en 2013 como un espacio formal para un diálogo continuo y abierto sobre el diseño y la aplicación de las políticas de la UE, esta plataforma de diálogo ha brindado a la Comisión la oportunidad de intercambiar puntos de vista con la sociedad civil sobre las prioridades políticas y recibir recomendaciones sobre la manera de garantizar su aplicación.

Desde 2018, el programa OSC también ha incluido un componente sobre las fundaciones filantrópicas en un intento de ampliar el alcance de los agentes de la sociedad civil y de movilizar fondos adicionales para la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En reconocimiento de las fundaciones como agentes clave y activos en el desarrollo, un primer paso ha consistido en desarrollar relaciones con las fundaciones de manera más estratégica, a través de un diálogo estructurado, asociaciones con redes de fundaciones y financiación específica.

Otro componente del programa de OSC es el Programa de Educación para el Desarrollo y Sensibilización (DEAR), ejecutado por organizaciones de la sociedad civil y autoridades locales europeas en los Estados miembros de la UE y centrado principalmente en campañas paneuropeas con el objetivo de mejorar la comprensión, el sentido de la responsabilidad, las capacidades y el compromiso crítico de los ciudadanos en relación con el desarrollo sostenible y sus causas subyacentes.